

RESOLUCION No 038 de 28 de enero de 2022

" Por la cual se adopta el Plan de Previsión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias"

LA CONTRALORA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades constitucionales, legales y funcionales, acorde con lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998, el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, dispone que las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, la política de Gestión Estratégica de Talento Humano.

Que el artículo 2.2.22.3 ibidem adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo la gestión del talento humano, la cual está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio del mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados; e incluye entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del decreto 612 de 2018, establece que de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las entidades deberán integrar el Plan de Acción, los planes institucionales y estratégicos, entre ellos, el Plan Anual de Vacantes, el Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos Institucionales, y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Ley 909 de 2004 establece en su artículo 17 "Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Que en acta 001-2022 de fecha 28 de enero de 2022, el Comité de Gestión y Desempeño de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA aprobó el Plan de Previsión de la entidad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:



Tel: (5) 6411130 - 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23

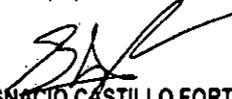
abc

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE EL PLAN DE PREVISIÓN de la Contraloría Distrital de Cartagena, el cual se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

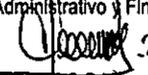
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los veintiocho días (28) día del mes de enero de Dos Mil Veintidós (2022)


RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (e)


Vo. Bo. **GLADYS MERCADO CARABALLO**
Director Administrativo y Financiero


Revisó: **CLEMENTE POLO PAZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)


Elaboró: **PAOLA A. SALADÉN SÁNCHEZ**
Coordinador de Talento Humano



de

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO 2022

Elaboró:

Paola A. Saladén Sánchez
Coordinador de Talento
Humano

Revisó:

Gladys Mercado Caraballo
Director Administrativo y
Financiero

Aprobó

Rafael Ignacio Castillo Fortich
Contralor Distrital (E)

 CONTRALORIA <small>DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022	Código:H06-PL01
		Fecha:28/01/2022
		Versión: 1.0
		Página: 2 de 9

CONTENIDO

Págs.

CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. METODOLOGIA	4
3. PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA.....	5
4. PROVISIÓN DE EMPLEOS	7

 CONTRALORIA <small>DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022	Código:H06-PL01
		Fecha:28/01/2022
		Versión: 1.0
		Página: 3 de 9

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 909 de 2004 establece en su artículo 17 “Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.”

Este documento presenta el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Así mismo esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades del personal y mejorar los procesos de la Entidad.

	PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022	Código:H06-PL01
		Fecha:28/01/2022
		Versión: 1.0
		Página: 4 de 9

2. METODOLOGIA

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS para la vigencia 2022, se diseñó atendiendo las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Se realizó un análisis de necesidades de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobado, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso, reubicación o traslado de personal, encargos, Comisiones para desempeñar Empleo de Libre Nombramiento y Remoción y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

 CONTRALORIA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022	Código:H06-PL01
		Fecha:28/01/2022
		Versión: 1.0
		Página: 5 de 9

3. PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA.

3.1. Calculo De Empleos Necesarios – Análisis de la Planta Anual.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 012 del 8 de enero de 2021, la plata de la Contraloría Distrital de Cartagena, se conformó con un total de 98 cargos. Se tiene un número de cuarenta y cuatro vacantes (44), donde veinticinco (25) corresponde a empleos en vacancia definitiva y diecinueve (19) en vacancia temporal.

La Vigencia 2022 se inició con 96 cargos ocupados, quedando pendiente por proveer 2 cargos.

EMPLEOS DE PERIODO O LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION										
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS APROBADOS	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	OCUPADO	TOTAL VACANTES	
CONTRALOR DISTRITAL	Periodo	Directivo	10	3	1		1	1	1	
SECRETARIO GENERAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	73	2	1			1	0	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1		1	0	1	
DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1			1	0	
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1			1	0	
JEFE OFICINA ASESORA	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	115	2	1			1	0	
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	115	2	1			1	0	
ASESOR DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	105	1	1			1	0	
TOTAL						8	0	2	7	2

 CONTRALORIA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022	Código:H06-PL01
		Fecha:28/01/2022
		Versión: 1.0
		Página: 6 de 9

CARRERA ADMINISTRATIVA									
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS APROBADOS	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	OCUPADO	TOTAL VACANTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Profesional	222	3	9		4	9	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	219	2	1	1		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	219	1	34	2	11	34	13
TECNICO ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asitencial	367	2	2	1		2	1
TECNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Asitencial	314	1	15	5	3	14	8
SECRETARIO EJECUTIVO	Carrera Administrativa	Asitencial	425	5	1		1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asitencial	407	4	5	1	1	5	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asitencial	497	3	17	7	1	17	8
CONDUCTOR	Carrera Administrativa	Asitencial	480	2	2		2	2	2
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Carrera Administrativa	Asitencial	470	1	4	2	2	4	4
TOTAL					90	19	25	89	44

Así las cosas, se establece una provisión de la planta de personal del 98%. Sin embargo aunque existe vacancias definitivas y vacancias temporales algunas ya fueron provistas en la vigencia 2021 y en la actualidad están siendo ocupadas por lo tanto se revisará en la presente vigencia si continúan siendo provistas mediante los mecanismos que permite la ley.

PLANTA GENERAL	NUMERO DE CARGOS APROBADOS	VACANCIA DEFINITIVA	VACANCIA TEMPORAL	OCUPADO
Planta Gobal	98	25	19	96
Total	98	25	19	96

“CONTROL FISCAL AUTONOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANIA”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 #47B-23 Tel. 6411130 Cel. 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co . www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022	Código:H06-PL01
		Fecha:28/01/2022
		Versión: 1.0
		Página: 7 de 9

3.2. Distribución de los cargos ocupados que se encuentran en vacancia.

Tipo de Vacante	Cargo	Código	Grado	Nombramiento	Salario	Nivel	Area Funcional
Definitiva	Director Administrativo y Financiero	9	1	Libre Nombramiento y Remoción	8.353.751,00	Directivo	D.A.F.
Temporal	Tecnico Operativo	314	1	Carrera Administrativa	2.172.208	Tecnico	D.A.F.

El número de empleos en vacantes corresponde al 2% de la planta de personal establecida para la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en virtud de lo anteriormente expuesto se ha logrado identificar que se requiere el total de la planta provista para garantizar el funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

4. PROVISIÓN DE EMPLEOS

La provisión de los empleos vacantes de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS se realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

4.1. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN O PERIODO.

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida para el CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS y de acuerdo con lo establecido en el decreto 1083 de 2015.

En cuanto a la vacancia definitiva por periodo que existe por el empleo del CONTRALOR DISTRITAL esta será provista mediante proceso de elección que adelante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

 CONTRALORIA <small>DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022	Código:H06-PL01
		Fecha:28/01/2022
		Versión: 1.0
		Página: 8 de 9

La entidad también podrá proveer las vacantes existentes a través de nombramientos de libre nombramiento y remoción.

Con el ánimo de promulgar los incentivos y estímulos en la entidad, se podrá también contemplar que se otorgue Comisiones para Desempeñar Empleo de Libre Nombramiento y Remoción a los funcionarios de Carrera Administrativa que cumplan con el perfil del empleo y los requisitos de ley para generar este tipo de situación administrativa.

4.2. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Para la provisión definitiva de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva, esta Contraloría Distrital, debe esperar que sea resuelto el conflicto de competencia suscitado por la Comisión Nacional de Servicio Civil ante el Consejo de Estado, toda vez que a la fecha se encuentra en curso el mismo.

Al realizar la verificación dentro de la página web de la CNSC, y verificar los procesos de selección de las Contralorías Territoriales estos se encuentran suspendidos en virtud de un conflicto de competencia, disponiendo textualmente lo siguiente:

“La CNSC en desarrollo de los principios de transparencia y publicidad, informa a la comunidad interesada en los procesos de selección de las Contralorías Territoriales, que mediante el 15 de octubre de 2021, presentó ante el Consejo de Estado – Sala de Servicio Civil y Consulta el conflicto positivo de competencia administrativa suscitado con la Comisión Especial de Carrera de las Contralorías Territoriales, con la finalidad de dirimir el mismo y determinar el desarrollo de los Procesos de Selección No. 1158 a 1417 de 2020, actualmente en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por lo anterior, una vez se emita una decisión de fondo por parte del Consejo de Estado, informará sobre la continuidad del proceso.”

Así las cosas, la Contraloría Distrital, queda en espera de que sea resuelto dicho conflicto para de esta forma proceder de conformidad.

	PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022	Código:H06-PL01
		Fecha:28/01/2022
		Versión: 1.0
		Página: 9 de 9

4.3. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.

La provisión de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva y temporal, serán provista mediante encargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 o excepcionalmente mediante nombramiento provisional si dentro de la Planta de Empleos de la entidad no existen servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados que no cumplan con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Lo anterior se presentará en las vacancias definitivas entre tanto sean provistas mediante Lista de Elegibles de Concurso de Méritos.

4.4. RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL.

Consiste en llevar a cabo acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano de la Entidad, contemplando la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan cubrir las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el Manual de Funciones Vigente.

4.5. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL

Para la vigencia 2021, el costo total de la planta de personal de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS provista en un 100% corresponde a \$5.072.178.764 de acuerdo a la Resolución N° 001 de fecha 03 de enero de 2022. El cual este costo contempla, los costos asociados a la nómina, aportes de seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales.

(ORIGINAL FIRMADO)

RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH

Contralor Distrital (E)

(ORIGINAL FIRMADO)

Vo.bo. GLADYS MERCADO CARABALLO

Director Administrativo y Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaboró: PAOLA A. SALADÉN SÁNCHEZ

Coordinador de Talento Humano.

“CONTROL FISCAL AUTONOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANIA”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 #47B-23 Tel. 6411130 Cel. 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co . www.contraloriadecartagena.gov.co